

Estado» o en la forma del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villaviciosa, 11 de enero de 1993.—El Alcalde.

2602 *RESOLUCION de 12 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Haro (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Bomberos-Conductores del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 1, de 2 de enero de 1993, se publican las bases para la provisión en propiedad de siete plazas de Bomberos-Conductores del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Haro, incluidas en la oferta de empleo público para 1992.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Haro, 12 de enero de 1993.—El Alcalde.

2603 *RESOLUCION de 12 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arqueólogo municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 299, correspondiente al día 30 de diciembre de 1992, aparece publicada la convocatoria para cubrir, mediante concurso oposición libre, una plaza de Arqueólogo municipal, encuadrada en el cuadro de puestos laborales de este Ayuntamiento, dentro del grupo B), personal técnico, Titulado Superior.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichas pruebas selectivas es de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se harán a través del «Boletín Oficial» de la Provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Priego de Córdoba, 12 de enero de 1993.—El Alcalde, Tomás Delegado Toro.

2604 *RESOLUCION de 12 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico deportivo.*

Los «Boletines Oficiales de la Provincia de Alicante» números 155, 176 y 293, de 9 de julio, 3 de agosto y 22 de diciembre de 1992, y los «Diarios Oficiales de la Generalidad Valenciana» números 1.826, 1.851 y 1.932, de 15 de julio, 31 de agosto y 28 de diciembre de 1992, publican las bases y rectificaciones de la convocatoria para proveer un puesto de Médico deportivo, especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la OPE 1991.

Se abre nuevo plazo de admisión de instancias, que será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 12 de enero de 1993.—El Alcalde Presidente, Pedro Angel Hernández Mateo.

2605 *RESOLUCION de 13 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

Don Francisco Carrero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 7, de 11 de enero de 1993, aparecen publicadas las bases y programa para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante el sistema de promoción interna (concurso-oposición).

De conformidad con lo previsto en la base quinta de las mismas, el plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos trámites y actuaciones se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, 13 de enero de 1993.—El Alcalde.

2606 *RESOLUCION de 13 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Nombela (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 297, de fecha 28 de diciembre de 1992, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Nombela, 13 de enero de 1993.—El Alcalde.

2607 *RESOLUCION de 13 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 270, de fecha 20 de noviembre de 1992, aparecen publicadas las bases para la selección por concurso de los siguientes puestos de trabajo de la oferta de empleo público de 1992: Un Oficial de mantenimiento Electricista, un Oficial de mantenimiento Jardinero, dos Peones de limpieza viaria, un Oficial de Mayordomía tiempo parcial, un Peón de mantenimiento instalaciones deportivas, dos limpiadoras a tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el plazo de admisión de instancias es de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los demás anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

En Trebujena a 13 de enero de 1993.—El Alcalde, Juan Antonio Oliveros Riverola.

2608 *RESOLUCION de 13 de enero de 1993, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local (rectificación bases y plazo de presentación de instancias).*

En el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 9 de los corrientes, se publicó Resolución de este Ayuntamiento referente a la convocatoria de una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y Boletín Oficial de la Provincia», de fechas 5 y 8 de los corrientes, se rectifican las bases de la convocatoria por haberse producido omisión y error en las mismas, por lo que se hace saber que el plazo de

presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 13 de enero de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

2609 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37. 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2, otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por dere-

cho de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 2 de diciembre de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.114/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Oftalmología en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.115/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Econometría y Métodos Cuantitativos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas y Empresariales en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.116/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.